SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



PROTIOCONAZOL 25% [EC] P/V

Composición

Envases

Usos y Dosis Autorizados

Botellas y garrafas de plástico (COEX) de 250 mL, 500 mL, 1 L, 5 L y 10 L. Garrafas de plástico (HDPE fluorado) de 20 L.



丛

							9
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico	
	Ámk	oito de Aplicación: Agrario	- Tipo de Usuario: Pr	ofesional - Sisten	na de Cultivo: Aire libre - M	étodo de Aplicación: Pulverización normal con tractor	
Avena	Roya, Puccinia spp.	0,8 l/ha	2	10-14 días	200 - 500 I/ha	Primera aplicación: BBCH 31-33.Segunda aplicación: BBCH 39-49.	
Cebada	Fusariosis, Fusarium spp.	0,8 l/ha	2	10-14 días	200 - 500 I/ha	Aplicar durante BBCH 39-43 y BBCH 53-65.	
Centeno	Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis	0,8 l/ha	2	10-14 días	200 - 500 I/ha	Primera aplicación: BBCH 31-33. Segunda aplicación: BBCH 39-49.	
	Fusariosis, Fusarium spp.					Aplicar durante BBCH 39-43 y BBCH 53-65.	
	Roya, Puccinia spp.					Eficaz frente a Puccinia sp.Aplicar durante BBCH 31-33 y BBCH 39-49.	
Trigo	Septoriosis, Septoria spp.	0,8 l/ha	2	10-14 días	200 - 500 I/ha	Primera aplicación: BBCH 31-33. Segunda aplicación: BBCH 39-49.	
Triticale	Septoriosis, Septoria spp.	0,8 l/ha	2	10-14 días	200 - 500 I/ha	Primera aplicación: BBCH 31-33. Segunda aplicación: BBCH 39-49.	

Página 1 **de** 4

ES-01135 PRAKTIS SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)					
USO	P.S. (días)				
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	35				

J-U 7

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización foliar con tractor. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS: Para ayudar a la reducción de la presión de selección dentro de las poblaciones de enfermedades, se recomienda alterar el uso de PRAKTIS con un fungicida con un modo de acción diferente para evitar la acumulación de cepas resistentes de la enfermedad. La estrategia de manejo de la resistencia consiste en:-Uso en alternancia con fungicidas que comprenden diferentes modos de acción.-Mantener las dosis recomendadas cuando se aplica en el número máximo de aplicaciones (hasta dos aplicaciones por temporada).-Y cuando sea necesario (por ejemplo, en una situación de alta presión de la enfermedad) mezclarse con un fungicida que no sea DMI para lograr un mayor nivel de control de la enfermedad-La aplicación se realiza en una etapa temprana del desarrollo (por ejemplo, a los primeros signos de la enfermedad o tan pronto como aparecen los síntomas de la enfermedad) o como una aplicación protectora.



Uso profesional agrario.

Clase de Usuario

Mitigación de riesgos en la manipulación



\$

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de protección frente a productos químicos; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN -ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Durante la aplicación se respetará una banda de seguridad a zonas residenciales y de paso de 5 metros.

Página 2 de 4 82221 - 2023202

SECRETARIA GENERAL DE **AGRICULTURA** Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10m con cubierta vegetal en cereales de primavera.
- 20m con cubierta vegetal en cereales de invierno.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Gestión de Envases







Ш



Página 3 de 4 82221 - 2023202 ES-01135 PRAKTIS SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

N,N-dimetildecan-1-amida (CAS 14433-76-2).

Otras levendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Página 4 de 4 82221 - 2023202